



Da puede decirse que las expresiones que en la real
 ordenación se refieren al referido D. Esteban Valeriano
 en su gran determinación de la marcha que en ambos ca-
 sos es aprobable para el buen desempeño de su mis-
 ion, y en todas las partes.

Bagages } El mis' con expocición del Regidor encargado
Novedad de } del ramo de bagages D. Salvador Casarín su tío.
fundos de } De muy en que manifestada la necesidad de pro-
 vedor al cargo de la gran carnicería y los carnea-
 ges y laballerías que existen en el casco de esta
 ciudad con presencia de los padrones formados en
 el año último, en atención a que las municipa-
 lidades citadas no continúan como hasta de
 presento llevando este servicio. Igualmente hace pre-
 sente que el Ayuntamiento de S. Antonio Abad, no ha lu-
 brado el contingente que se le designa p.º la salina
 que vaca en de esta Plaza y el siguiente Provincial
 de Alcarre, pues que en lugar de aportar seis
 caños y ocho laballerías nuevas, solo se presenta
 un caño de a gas, por lo cual es necesario que
 sobre esta falta se exactitud se oficiarle en el con-
 to de esta Compañía. Entendido por este Ayun-
 tamiento ciudad se lleva a efecto y ejecuta la
 que indica el Comisario del general Ramo

